



Resistencia, 04 de diciembre de 2023.c.v

R. N° 1340

VISTO Y CONSIDERANDO:

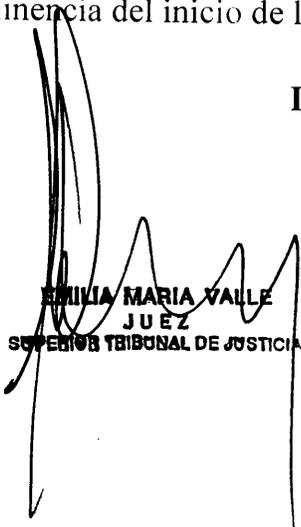
Que, se presentan Presidentes de Colegios, Asociación y Consejo de Abogados, en representación de las abogadas y abogados de las seis Circunscripciones Judiciales de la Provincia del Chaco y solicitan se disponga “la suspensión de términos judiciales a partir del día lunes 18 de diciembre de 2023, inclusive, hasta el día viernes 22 de diciembre de 2023, inclusive. Motiva la petición la proximidad de la feria judicial, y por tanto la conveniencia y necesidad de que la última semana de trabajo ordinario se destine a reforzar el trámite de las cuestiones urgentes y de carácter alimentario”.

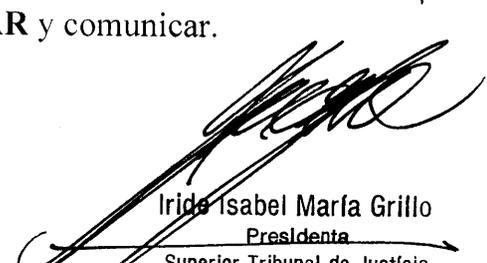
Que, en ejercicio de facultades de Superintendencia; **EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

RESUELVE:

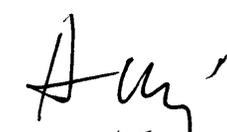
I.- **DISPONER** la suspensión de los términos procesales desde el lunes 18 y hasta el viernes 22 de diciembre del corriente año inclusive, en las seis Circunscripciones Judiciales de la Provincia del Chaco, haciendo saber a los Magistrados y a las Magistradas, como así también, a la Dirección General de Administración, que dentro de las posibilidades deberán arbitrarse las medidas necesarias a fin de garantizar la celeridad de los pagos correspondientes a honorarios y créditos reconocidos por sentencia firme, ante la inminencia del inicio de la Feria Judicial.

II.- **REGISTRAR** y comunicar.


EMILIA MARIA VALLE
JUEZ
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA


Irida Isabel María Grillo
Presidenta
Superior Tribunal de Justicia


NESTOR ENRIQUE VARELA
JUEZ
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA


Dr. ALBERTO MARIO MODI
JUEZ
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA


LISANDRO YOLIS
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA